

Reglamento

1. Inscripción:

a) La inscripción implica la reserva de plaza.

b) Anulación de la inscripción, sólo se devolverá el importe por causas graves y suficientes justificadas. Dicha devolución se deberá solicitar a la dirección de correo electrónico coordinacion@toptime.es y **como mínimo una semana antes de la carrera.**

Los plazos para el reembolso:

- Antes del 20 de mayo, se abonará el 50% del importe de la inscripción.
- A partir del 8 de Junio, perderá el importe de la inscripción.

c) La inscripción incluye:

- Cronometraje con chip (Categoría carrera corta y larga)
- Un programa de la carrera.
- Dorsal de competición.
- Avituallamiento líquido durante carrera.
- Obsequios de patrocinadores, según el caso.
- Tickets para el Festival Gastronómico y los avituallamientos.
- Seguro R.C. y Accidente.
- Asistencia sanitaria en caso de emergencia.
- Clasificación en carrera.
- Trofeos según las categorías descritas (Categoría carrera larga).
- Trofeos según las categorías descritas (Categoría carrera corta).
- Camiseta oficial de la carrera.
- Masajes, zona de descanso, estiramientos y buffet saludable (Categoría carrera larga).
- Servicio de transporte en guagua desde Uga, donde se encuentra la meta y el Festival Gastronómico, hasta las salidas de las distintas modalidades.
- Acceso exclusivo a Zona Running (Categoría carrera larga).
- Guardaropa para la carrera larga y corta.
- Aseos distribuidos por el circuito.
- Vestuarios.

2. Requisitos de participación:

a) En la categoría larga tendrá que ser mayor de edad el día de la prueba.

b) En la categoría corta, se admitirán mayores de 14 años cumplidos el día de la prueba con las siguientes condiciones:

1. -Los menores de 16 años, tendrán que presentar en el momento de la recogida de dorsal, la autorización paterna o del tutor, debidamente cumplimentada, acompañada con copia de DNI del Padre o Tutor del participante. Además deberán presentar documento acreditativo de sus capacidades para afrontar la prueba, el cual podrá ser emitido por un Club de Atletismo o Triatlón o de la Federación Deportiva correspondiente.

2.- Para los mayores de 16 años, será suficiente con la presentación de la autorización del Padre o Tutor debidamente cumplimentada.

c) En categoría Caminata podrán participar los menores de edad con autorización paterna o del tutor, que deberá ser presentada en el momento de la recogida del dorsal, haciendo constar que el menor "siempre" irá acompañado de un adulto a lo largo del recorrido, debiéndose indicar, en la propia autorización, el nombre y DNI del adulto que se hará responsable del menor.

d) Conocer y aceptar las condiciones de este Reglamento.

e) Conocer y aceptar el Pliego de Responsabilidad y la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

f) La organización declina toda responsabilidad en caso de lesión, accidente ó negligencia, tanto a primeros como a terceros, así como la pérdida de los objetos personales de los participantes.

3. Obligaciones:

- a) Una actitud deportiva y respeto al medio ambiente.
- b) No salir del recorrido marcado por la organización, para cada una de las categorías.
- c) No ensuciar o degradar el itinerario (habrá contenedores en los puntos de avituallamiento).
- d) Prestar auxilio a cualquier participante o informar al control más próximo.
- e) Seguir las instrucciones de los miembros de control y organización.
- f) No obstaculizar voluntariamente a otro corredor.
- g) Llevar visible el dorsal en la parte delantera.
- h) En caso de abandono de la prueba, es obligatorio avisar a cualquier miembro de la organización y entregar el dorsal. El protocolo de emergencia y seguridad, nos obliga al recuento de los dorsales y verificar la llegada de todos los participantes, una vez finalizada la prueba, activándose con la ausencia de algún dorsal.
- i) La Winerun se organiza con un absoluto respeto al medio ambiente. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general.
- j) Los dorsales son personales e intransferibles.
- k) No modificar, doblar u ocultar el material publicitario.
- l) La organización está obligada a retirar del circuito de la Winerun, a toda persona que no tenga puesto de forma visible el dorsal.
- m) **Cada participante deberá llevar un recipiente (botella, bidón, mochila de hidratación, vaso, etc.) con el que poder avituallar en los puestos de avituallamiento del recorrido. La organización no dará vasos ni botellas en el recorrido.**

4. Desarrollo de la carrera y ruta:

- a) El mal tiempo, no es obstáculo para la celebración de la prueba. Siempre y cuando las condiciones atmosféricas no sean extremas y no entrañen ningún peligro para la integridad física de los participantes. La organización se reserva el derecho a realizar un recorrido alternativo al inicial o suspensión de la prueba.
- b) Se pondrán dos puntos de control y cierre del recorrido por medidas de seguridad. Los participantes de la carrera larga tendrán que haber pasado por el puesto de avituallamiento de Testeyna, salida de los caminantes y carrera corta, antes de las 11.00 horas. A partir de este punto del recorrido, para todos los participantes de todas las modalidades, existirá otro control en Bodegas La Geria a las 13.00. Quedará fuera de la carrera el que no pase en el tiempo señalado por los puntos establecidos.
- c) Mochilas, la organización no se hace responsable del contenido de las mochilas de los participantes. La recogida de las mismas se efectuará en la salida de los corredores. Habilitándose un transporte exclusivo para ello.

5. Documentación:

La organización colocará en la web, la siguiente documentación para poder descargar:

- Perfil de carrera.
- Recorrido en Google earth, 3 días antes de la prueba.
- Hojas de autorizaciones.

6. Avituallamientos:

Habr  10 puntos repartidos por todo el recorrido para los corredores y 5 para los caminantes. Todos los puntos de avituallamiento contendr n, adem s de vino de las diferentes bodegas agua y hielo.

7. Derechos de imagen, publicidad y protecci n de datos.

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la WINERUN, as  como la explotaci n audiovisual, fotogr fica y period stica de la competici n.

8. Protecci n de datos.

- a) Al inscribirse los participantes dan su consentimiento para que la organizaci n de la prueba, trate autom ticamente y con finalidad  nicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de car cter personal.
- b) Conforme establece la Ley Org nica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protecci n de Datos de Car cter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido.
- c) Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organizaci n el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificaci n obtenida y la propia del participante, la categor a, la marca deportiva realizada y su imagen.